



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
(31/03/16)

ACTA N° 01/2016. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA JUEVES 31 DE MARZO DE 2016.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:30 horas del treinta y uno (31) de Marzo de 2016, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de la Sesión Mensual Ordinaria previamente convocada por el señor Rector.

Siendo las 13:00 horas; se encuentran presentes los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER:

Por el Claustro Docente: 01) GREGOTTI, María Fernanda; 02) MASSA, Graciela; y 03) ONAINDIA, María Elvira.

Por el Claustro Estudiantil: 01) ABRAMOVICH, Facundo; 02) KAPLAN, Catalina; 03) LEWCOWICKZ, León; y 04) MIRA, Ignacio.

Por el Claustro de Graduados: 01) LOFFREDA, Guido Guiliano; y 02) NYSTOROWYCZ, Octavio (Consejero Suplente).

Se encuentra también presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.

Se deja constancia de la inasistencia injustificada del miembro del Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (**DOE**); como así también del miembro del **Estamento NO Docente**.

Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:

Por el Claustro Docente: Por la mayoría: 01) ARONA, Pablo; 02) BARRAL, Ana María; 03) CRETA, Fernando; 04) PLONCZYK, Claudia; y 05) RODRÍGUEZ, Roberto.

Se deja constancia que el Consejero RODRÍGUEZ remitió aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER; informando que "me es imposible asistir a la Sesión del 31". Asimismo, El Consejero CRETA, a las 09:39 hs del día de la fecha, remitió correo electrónico a la Secretaría del CER, indicando que "Lamentablemente no podré asistir, por motivos gremiales. Aviso también la imposibilidad de asistir de Ana Barral y de Pablo Arona, por motivos laborales.

Por lo tanto; atento a las constancias que figuran en la Secretaría del CER; y que la Consejera PLONCZYK no remitiera aviso alguno de no concurrencia a la presente Sesión; corresponde consignarle a la misma ausente sin aviso; en tanto que corresponde consignarles ausente con aviso a los Consejeros ARONA; BARRAL; CRETA y RODRÍGUEZ; en atención a que la totalidad de la representación del Claustro Docente por la mayoría se encuentra incompleta; todo ello, en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
(31/03/16)

Por el Claustro de Graduados: 01) IBÁÑEZ, Ignacio Tomás, no correspondiendo sin embargo consignársele ausente, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12, en virtud de que su representación se encuentra completa.-----

Siendo las 13:10 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la Sesión, presidida por el señor Rector de esta Escuela, Mg. Leandro Rodríguez; a los fines de tratar el siguiente orden del día: 01) Aprobación de Actas de Sesión: I. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 25 de Noviembre de 2015; II. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 01 de Diciembre de 2015; III. Aprobación del Acta de la Sesión Especial del CER del 01 de Diciembre de 2015; 02) Regularización de la nómina de Consejeros de distintos Claustros: I Regularización de la nómina del Claustro Docente por la mayoría; en virtud de la renuncia por jubilación de la Consejera Docente Titular en Cuarto Orden, Claudia Plonczyk (Art. 12 RIC: "En caso de renuncia, suspensión o impedimento grave de un Consejero titular, se incorporará al Consejo en su reemplazo, el suplente que resultó electo como tal, según el orden de lista; ascendiendo los restantes Consejeros en la lista de suplentes, respetando el estamento por el que fue electo. Si por sucesivas vacantes o ausencias quedase agotado el número de Consejeros suplentes electos, el Consejo designará a propuesta de la delegación que quedare sin representación completa, y entre los candidatos titulares y suplentes no electos, quien cubrirá la vacante producida"); **03) Integración de Comisiones del CER (Artículos 22 y 23 del CER, y Resolución (CER) N° 06/12): a) Integración de las Comisiones Permanentes de: 1) Enseñanza; 2) Extensión y Bienestar Estudiantil, y 3) Interpretación y Reglamento; 04) Fijación del Cronograma de Sesiones Ordinarias del CER para el año 2016 (Artículo 42 del Reglamento Interno del CER): a) El señor Rector propone agregar en la respectiva Resolución aprobatoria del Cronograma de Sesiones Ordinaria para el año 2016, texto de igual tenor al del artículo 2º de la Resolución (CER) N° 05/2015 (Resolución (CER) N° 05/2015. Artículo 2º: Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución); 05) Asignación de carácter de Resolución, a la Declaración dictada por el CER en la Sesión Ordinaria del mes de Octubre, con relación a la situación edilicia del Hospital de Clínicas; 06) Informe del Señor Rector: a) Temas diversos.-----**

Punto 01 del Orden del Día: Aprobación de Actas de Sesión: I. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 25 de Noviembre de 2015; II. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 01 de Diciembre de 2015; III. Aprobación del Acta de la Sesión Especial del CER del 01 de Diciembre de 2015.-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela, quien, somete a consideración los textos del Acta de la Sesión Ordinaria del 25 de Noviembre de 2015; de la Sesión Ordinaria del 01 de Diciembre de 2015; y de la Sesión Especial del 01 de Diciembre de 2015; las que fueran entregadas a los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

No registrándose observación alguna a las tres Actas; **toma la palabra el señor Rector de esta Escuela,** quien, somete a votación la aprobación de las mismas; resultando **NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN,** quedando por lo tanto **APROBADOS los textos del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 25 de Noviembre de 2015; del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 01 de Diciembre de 2015; y del Acta de la Sesión Especial del**



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/03/16)

CER del 01 de Diciembre de 2015, por unanimidad de los votos presentes; con MAYORÍA CALIFICADA.-----

Punto 02 del Orden del Día: Regularización de la nómina de Consejeros de distintos Claustros: I Regularización de la nómina del Claustro Docente por la mayoría; en virtud de la renuncia por jubilación de la Consejera Docente Titular en Cuarto Orden, Claudia Plonczyk (Art. 12 RIC: "En caso de renuncia, suspensión o impedimento grave de un Consejero titular, se incorporará al Consejo en su reemplazo, el suplente que resultó electo como tal, según el orden de lista; ascendiendo los restantes Consejeros en la lista de suplentes, respetando el estamento por el que fue electo. Si por sucesivas vacantes o ausencias quedase agotado el número de Consejeros suplentes electos, el Consejo designará a propuesta de la delegación que quedare sin representación completa, y entre los candidatos titulares y suplentes no electos, quien cubrirá la vacante producida").-----

Nota de la Secretaría del CER: En este estado, a propuesta de distintos Consejeros; en atención a la ausencia de todos los integrantes del Claustro Docente por la mayoría, y siendo aquella representación quien debe ofrecer los nombres a los efectos de la reestructuración de su Claustro, se acuerda por unanimidad postergar el tratamiento de este punto para la Sesión Ordinaria del mes de Abril; incorporándose al efecto el punto, en el Orden del Día de dicha Sesión.-----

Punto 03 del Orden del Día: Integración de Comisiones del CER (Artículos 22 y 23 del CER, y Resolución (CER) N° 06/12): a) Integración de las Comisiones Permanentes de: 1) Enseñanza; 2) Extensión y Bienestar Estudiantil, y 3) Interpretación y Reglamento.---

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien recuerda que, conforme lo establece el Reglamento Interno del Cuerpo, deben conformarse las Comisiones Permanentes de Enseñanza; de Extensión y Bienestar Estudiantil; y de Interpretación y Reglamento; así como eventualmente, crearse y conformarse, comisiones especiales por tiempo determinado.-----

Nota de la Secretaría del CER: En virtud de la solicitud del señor Rector, las distintas representaciones de los diferentes Claustros presentes en la Sesión –con excepción de la minoría estudiantil, quien se compromete (y es autorizado) a remitir correo electrónico a la Secretaría del CER informando los miembros Titulares y Suplentes que integrarán las distintas Comisiones Permanentes; y de la Mayoría Docente, que no se encuentra representada por ningún miembro; designan a los Consejeros/as que integrarán las Comisiones Permanentes durante el año 2016; los cuales se nombran a continuación, y son aprobados por la unanimidad de los nueve Consejeros presentes al momento de la votación, mandatándose la redacción de la correspondiente Resolución de designación, a la Secretaría del CER; una vez que cuente con los nombres de los Consejeros por la minoría Estudiantil y de la mayoría Docente; a saber: -----

Por la Minoría Docente: -----
Comisión Permanente de Enseñanza: Consejera **Graciela MASSA.**-----
Comisión Permanente de Extensión y Bienestar Estudiantil: Consejera **Graciela MASSA.**-----
Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento: Consejera **María Elvira ONAINDIA.**-----

Por la Mayoría Estudiantil: -----



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
(31/03/16)

Comisión Permanente de Enseñanza: Consejero León LEWCOWICKZ.-----
Comisión Permanente de Extensión y Bienestar Estudiantil: Consejera Denise ALTERMAN.-----
Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento: Consejera Catalina KAPLAN.-

Por la Minoría Estudiantil: -----

Comisión Permanente de Enseñanza: El Consejero Ignacio Mira se compromete a remitir correo electrónico a la Secretaría del CER a la brevedad, informando el nombre correspondiente de quien integrará esta Comisión.-----

Comisión Permanente de Extensión y Bienestar Estudiantil El Consejero Ignacio Mira se compromete a remitir correo electrónico a la Secretaría del CER a la brevedad, informando el nombre correspondiente de quien integrará esta Comisión.-----

Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento: El Consejero Ignacio Mira se compromete a remitir correo electrónico a la Secretaría del CER a la brevedad, informando el nombre correspondiente de quien integrará esta Comisión.-----

Por el Claustro de Graduados: -----

Comisión Permanente de Enseñanza: Consejero Ignacio Tomás IBÁÑEZ.-----

Comisión Permanente de Extensión y Bienestar Estudiantil Consejero Ignacio Tomás IBÁÑEZ.-----

Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento: Consejero Guido LOFFREDA.-

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA, quien pregunta al señor Rector, si la Comisión Bar, sigue constituida.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien recuerda que, tal Comisión no es permanente, y no funciona ya desde hace unos años, pero, que, no obstante, "era una propuesta que al momento del tratamiento del Punto 6 <Informe del Rector>, era mi intención efectuar; en el sentido, de conformar nuevamente una Comisión de seguimiento del Bar, pues es de mi interés que más allá del control que debe ejercer la Escuela, a través de su Dirección de Administración, haya un seguimiento del CER", a través, aclara nuevamente, de una Comisión que no es permanente.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDA, quien, interrumpe la explicación que al respecto se encontraba brindando el Rector y propone "esperar llegar a ese punto de tratamiento del Orden del Día".-----

Siendo las 13:15 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se incorpora al recinto de deliberaciones el Representante del DOE ante el CER, Licenciado Gabriel GHENADENIK, quedando por lo tanto, sin efecto, el ausente que le fuera consignado a fojas uno de la presente Acta.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDA, quien, dirigiéndose al resto de los Consejeros, y teniendo en cuenta el acuerdo que existe entre los miembros del Claustro Estudiantil desde hace años, y "que han nuevamente ratificado aquí; donde, más allá de lo que dice el reglamento, respetan una representación igualitaria de los estudiantes por la mayoría y de los estudiantes por la minoría; propongo, como un viejo



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/03/16)

reclamo; incorporar sobre tablas para su tratamiento el tema de una representación igualitaria de docentes por la mayoría y docentes por la minoría en todas las Comisiones del CER".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA, quien adhiere a la propuesta efectuada por la Consejera Onaindia.-----

Nota de la Secretaría del CER: *En esta instancia, la Secretaría del CER se permite recordar que esta cuestión fue oportunamente tratada, y dirimida, mediante el dictado de la Resolución (CER) N° 06/2012, la cual en su artículo 1° dispone que "La representación del Claustro Docente en las Comisiones Permanentes dispuestas por el artículo 22 del Reglamento Interno, y en las Comisiones Transitorias creadas y a crearse, conforme lo establecido por el artículo 23 de la misma norma, estará conformada por tres (3) docentes por el bloque mayoritario ante el CER y un (1) docente por el bloque minoritario ante el CER".-----*

Se recuerda asimismo que fue al Considerando Tercero de la Resolución (CER) N° 06/2012 puede leerse que "Que, en su Sesión Ordinaria del mes de Diciembre de 2011 la representación mayoritaria del Claustro de Estudiantes manifestó su intención y compromiso en el sentido de que las dos bancas del referido Claustro ante las distintas Comisiones, estén integradas por un miembro de la mayoría y por otro de la minoría estudiantil".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Ignacio MIRA, quien, en su condición de flamante Consejero, que asiste a su primera Sesión como tal, efectúa distintas preguntas respecto de la conformación de las minorías y mayorías de los distintos Claustros en las Comisiones del CER; preguntas que son respondidas, por la Consejera Onaindia y el Consejero Loffreda.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien ante otra pregunta formulada por el Consejero Estudiantil Mira, advierte que "sí hay dictámenes de Comisiones, y por eso el Reglamento expresa que puede haber dictamen de mayoría y minoría de una Comisión; y precisamente por eso, el Reglamento es el que establece que haya representación de mayorías y minorías, de manera tal que la Comisión, tenga un reflejo de la representación proporcional del Consejo en su Plenario".-----

Añade que "esto no es un invento del Reglamento del CER. Es así en los Consejos Directivos de las Facultades; es así en el Consejo Superior de la Universidad, y es así en el Congreso Nacional".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDA, quien, admitiendo que se trata de una cuestión de interpretación del Reglamento "pero para que quede claro que es un ejercicio de buena fe, y que nosotros no aprovechamos para votar algo así cuando hay ausencias, y, también para que el Consejero Mira pueda consultar e interiorizarse del tema, yo propongo esperar; así no parece que esto es una maniobra, aprovechando que la mayoría docente no está. Nos pareció oportuno reflatar esto", cuando la Consejera Kaplan, al momento de asignar los Consejeros ante las Comisiones hizo mención a que respetarían el acuerdo que desde hace años mantienen, en el sentido de asignar una representación a la minoría estudiantil en cada Comisión, "pero en ejercicio de la buena fe, y para que el Consejero Mira pueda leer bien el Reglamento; como funcionan las Comisiones y puedas consultarlo con su representación, no hay ningún inconveniente en volver a dar la discusión, cuando esté presente la representación docente por la mayoría, y que allí votemos. Porque sino parece un ejercicio de mala fe, y la verdad es que si hay



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/03/16)

algo que nosotros no tenemos es mala fe. Entonces lo dejamos planteado, si les parece de acuerdo para que el tema sea tratado en la próxima Sesión".-----
 Dirigiéndose al Consejero estudiantil Ignacio Mira, manifiesta que "me parece que tenés que tener la posibilidad de leer tranquilo, porque sino, estás haciendo lo que nosotros te contamos que es, de manera que tu decisión responda a lo que vos entendiste qué es, después de leer, e informarte y no, a lo que nosotros te decimos que es. Nosotros no escribimos con la mano, y borramos con el codo. Queremos autonomía de criterio. Y en la próxima Sesión, si están en desacuerdo, votarán en contra."-----

Nota de la Secretaría del CER: *Conforme lo planteado por la Consejera Docente María Elvira Onaindia, y con el acuerdo unánime de los miembros presentes, se conviene incorporar el tema para su tratamiento en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del mes de Abril, dejándose expresa constancia que el tema será tratado y votado, en la próxima Sesión Ordinaria, aún cuando se reiterara la situación de la ausencia de la totalidad de los miembros de la mayoría docente; como ha sucedido en la presente Sesión.*-----

Punto 04 del Orden del Día: Fijación del Cronograma de Sesiones Ordinarias del CER para el año 2016 (Artículo 42 del Reglamento Interno del CER): a) El señor Rector propone agregar en la respectiva Resolución aprobatoria del Cronograma de Sesiones Ordinaria para el año 2016, texto de igual tenor al del artículo 2º de la Resolución (CER) N° 05/2015 (*Resolución (CER) N° 05/2015. Artículo 2º: Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución*).-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien en cumplimiento del artículo 42 del Reglamento Interno del CER -que dispone que "en la primera Sesión Ordinaria, el Consejo determinará los días horas en que debe reunirse, en días y horarios rotativos- pone a consideración de las y los Consejeras/os, el Cronograma de Sesiones Ordinarias para el año 2016; el que fuera puesto en conocimiento de los miembros del Cuerpo, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----
 Señala que, al igual que lo realizado en el año 2015, propone incorporar un artículo en la respectiva Resolución, que disponga que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo, deba ratificarse, o eventualmente modificarse, la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente.-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien, en representación del resto de los miembros presentes del Cuerpo, mociona aprobar el Cronograma presentado por el señor Rector; siendo condición necesaria para su aprobación que en cada Sesión Mensual Ordinaria, se ratifique, o eventualmente, se rectifique, la fecha establecida en el Cronograma para la celebración de la Sesión del mes siguiente.-----

En consecuencia, **pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN:** -----

"Visto el Punto N° 04 - Fijación del Cronograma de Sesiones Ordinarias del CER para el año 2016 (Artículo 42 del Reglamento Interno del CER - del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2016; puesto a consideración del Cuerpo por el señor Rector de esta Escuela; y Considerando; a) que el artículo 42 del Reglamento Interno del CER dispone que en la primera Sesión Ordinaria el Consejo determinará los días y horas, en que debe reunirse, en días y horarios rotativos; b) Que el señor Rector de esta Escuela, propuso un Cronograma de Sesiones Ordinarias para el año 2016, respetando las



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
(31/03/16)

previsiones del artículo 42; **c)** que, sin embargo, a los efectos de la mejor organización de este Órgano y ante eventualidades o motivos de fuerza mayor que impidiesen la reunión de los miembros del Cuerpo en una de las fechas dispuestas en el Cronograma presentado, resulta conveniente disponer que en cada Sesión Mensual del CER deberá ratificarse, o eventualmente modificarse la fecha de reunión establecida para la Sesión Ordinaria del mes siguiente; **d)** que debe dictarse el correspondiente acto administrativo que apruebe el Cronograma de Sesiones Ordinarias para el año 2016, con la previsión dispuesta en el apartado anterior; Por ello, el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", a propuesta del señor Rector, y en uso de las atribuciones que le son propias, resuelve: **1)** Aprobar el Cronograma de Sesiones Ordinarias del CER del año 2016 que como Anexo I forma parte de la presente Resolución; **2)** Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución; **3)** Se deja constancia que el Cronograma correspondiente al año 2016, aprobado mediante la presente Resolución, fija los siguientes días y horarios de celebración de las Sesiones Mensuales Ordinarias: Sesión N° 01: Jueves 31 de Marzo, a las 12:30 hs; Sesión N° 02: Martes 26 de Abril, a las 17:30 horas; Sesión N° 03: Miércoles 18 de Mayo, a las 09:30 horas; Sesión N° 04: Martes 28 de Junio, a las 12:30 horas; Sesión N° 05: Miércoles 13 de Julio, a las 17:30 horas; Sesión N° 06: Jueves 18 de Agosto, a las 09:30 horas; Sesión N° 07: Martes 13 de Septiembre, a las 12:30 horas; Sesión N° 08: Viernes 28 de Octubre, a las 17:30 horas; Sesión N° 09: Miércoles 23 de Noviembre a las 09:30 horas; Sesión N° 10: Martes 01 de Diciembre, a las 12:30 horas "-----

Sometida a votación la **MOCIÓN DE RESOLUCIÓN**, resultan **NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD de los Consejeros presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Asimismo, y por voto unánime de los presentes, se ratifica la fecha del martes 26 de Abril, a las 17:30 horas, como día y horario de celebración de la Sesión Ordinaria del mes de Abril del corriente año-----

Punto 05 del Orden del Día: Asignación de carácter de Resolución, a la Declaración dictada por el CER en la Sesión Ordinaria del mes de Octubre, con relación a la situación edilicia del Hospital de Clínicas.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, manifiesta que, efectivamente, la presente moción fue propuesta en la Sesión Ordinaria del mes de Octubre de 2015 por el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ, pero erróneamente planteada como una Declaración, cuando en realidad, la intención -y así creyó haberlo hecho en aquél momento el Consejero Graduado Ibáñez- fue que la misma tuviera el carácter de Resolución. Indica entonces, que se trata de mantener exactamente el mismo texto de la Declaración oportunamente aprobada en la Sesión Ordinaria del mes de Octubre, cambiando solamente la palabra "Declara" por "Resuelve".-----

"VISTO, La explosión de un equipo de autoclave que produjo 3 heridos y serios daños materiales ocurrida el viernes 25 de Septiembre de 2015, en el piso 12º del Hospital de Clínicas; y **CONSIDERANDO a)** Que la situación edilicia y de mantenimiento del hospital es sumamente endeble desde hace más de 20 años, siendo de público conocimiento las



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/03/16)

frecuentes y peligrosas caídas de ascensores, la rotura de caños de la red de agua, el cierre de sectores, la acumulación de residuos patológicos en los pasillos, etc; **b)** Que los recursos tecnológicos, materiales y asistenciales con que cuenta el hospital también se encuentran en situación terminal (cierre de quirófanos, cierre de salas de internación, falta de actualización del equipamiento de diagnóstico y tratamiento médico, etc); **c)** Que hay en curso serias denuncias sobre algunos funcionarios de la Universidad, que siendo responsables de la gestión administrativo-financiera del hospital, están sospechados de haber incurrido en ilícitos para beneficio personal y perjuicio de la Institución; **d)** Que dichas denuncias han sido investigadas por el fiscal Franco Picardi, a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, que imputó a 40 funcionarios de la Universidad el pasado martes 22 de Septiembre; **e)** Que la situación del hospital no permite margen ni postergación alguna de las medidas necesarias y urgentes que se requieren para refuncionalizar la institución; **f)** Que el presupuesto asignado al Hospital es insuficiente para el adecuado funcionamiento del mismo, y que es necesario determinar la magnitud de este déficit presupuestario para solicitar su financiamiento; **g)** Que dicha situación administrativo-financiera debe ser urgentemente clarificada y resuelta, pues constituye el primer paso para comenzar a revertir el proceso de decadencia que viene atravesando el Hospital; **h)** Que la situación actual del Hospital supone, como ha quedado fehacientemente demostrado, una situación de riesgo vital para todas las personas que transitan en él: pacientes, estudiantes, docentes, profesionales y trabajadores; y que la Universidad deben garantizar la seguridad de las personas que transitan sus dependencias; **i)** Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" **RESUELVE: Artículo 1º:** Declarar la profunda preocupación por la situación administrativa, financiera, asistencial y edilicia que atraviesa el Hospital de Clínicas, principal hospital escuela de la UBA, y manifestar la necesidad de que se resuelva de manera urgente dicha situación; **Artículo 2:** Solicitar al Consejo Superior que habilite una comisión investigadora el seguimiento del presupuesto que recibe el Hospital. Dicha comisión estará conformada por trabajadores del Hospital, estudiantes y pacientes, graduados y docentes. Como así también por personalidades destacadas y referentes de la cultura independientes de la administración de la Universidad y finalmente organismos de la sociedad civil dedicados a investigar denuncias y sospechas de corrupción en la administración pública (la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia ACIJ, etc); **Artículo 3º:** Las reuniones de la COMISIÓN INVESTIGADORA Y DE REGULARIZACIÓN y sus informes, serán de carácter y acceso públicos. El Rectorado y Consejo Superior garantizarán el acceso a toda la información que dicha comisión solicite. No podrán participar de dicha comisión los funcionarios de la universidad imputados por irregularidades financiero-administrativas, ni otros vinculados a ellos; **Artículo 4º:** Solicitarle al Consejo Superior que declare la EMERGENCIA EDILICIA del Hospital de Clínica; **Artículo 5º:** Solicitarle al Consejo Superior que publique en la página web de la Universidad la rendición y detalle de todo el presupuesto del Hospital de Clínicas: los ingresos, los egresos, los proveedores licitados y los de compra directa, los funcionarios y responsables a cargo de cada área y servicio del Hospital; **Artículo 6º:** De forma".-----

Sometida a votación la MOCIÓN DE RESOLUCIÓN, resultan NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD de los Consejeros presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/03/16)

Punto 04 del Orden del Día: Informe del señor Rector: a. Temas Diversos.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien adelanta que hará referencia a tres temas académicos.-----

En tal sentido indica que "el primero tiene que ver con el nuevo Proyecto que hemos implementado, denominado "La Escuela te acompaña". En realidad estábamos esperando un informe de la Comisión de Enseñanza para poder presentar el informe de manera completa, de este proyecto. De todas formas informo que durante el mes de Enero, para los primeros y segundos años armamos un espacio de clases -porque no fue de apoyo- en las materias donde se presentaban mayores problemas, y eso terminó dando muy buen resultado en las Mesas de Exámenes. Y este buen resultado no fue solo respecto del año pasado, sino que hay una sensibilidad muy grande entre quienes vinieron más del setenta por ciento a las clases de "La Escuela te acompaña", y quienes no lo hicieron. Esto quiere decir, que a los que sostuvieron ese mes de clases adentro de la Escuela, les fue mucho mejor, que a los que vinieron saltado. En tal sentido, vamos a traer en el informe, los resultados; y también algunas consideraciones".-----

Agrega que el Programa excedió las expectativas o previsiones que se tenían al respecto, manifestando que "hubo momentos en que habían entre ciento ochenta y doscientos chicos en la Escuela. Y nosotros estábamos más acostumbrados a un esquema de una clase de apoyo. Y ya, cuando uno plantea una Escuela así; es lógico que empezaran a plantearse otro tipo de complejidades. Creo que el Plan funcionó. Vamos a hacer una evaluación con los Jefes de Departamento de las materias que participaron; y luego evaluar si cabría o no agregar alguna otra asignatura".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien, pregunta al señor Rector, si cuenta con el número de alumnos que están adeudando dos y cuatro asignaturas, a los efectos de poder saber si se había producido alguna mejoría respecto de años anteriores.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, manifiesta que si bien había pedido ese informe para la presente Sesión, al Área Pedagógica; no cuenta aún con el mismo. Adelanta sin embargo que "se ha mejorado mucho, y donde si hay una cuestión que me parece que debemos trabajar es en tercer año".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Catalina KAPLAN, quien por un lado, manifiesta su satisfacción por lo manifestado por el señor Rector, en el sentido del buen funcionamiento del Plan, pero advierte que "hay que ser cuidadosos al hablar de resultados, y no simplificar esto, y reducir esto a que el problema que tantos chicos se queden afuera del Colegio y se lleven materias, es simplemente por la falta de clases; que si bien es un factor importante, no es algo tan lineal".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, destaca la observación efectuada por la Consejera Estudiantil, pero resalta, que, en el Plan "La Escuela te acompaña" "no hubo solamente más clases sino, que precisamente hubo materiales especiales de acompañamiento. Y hubo una mirada especial. No se trataba de decir que eran treinta chicos de un determinado cuarto año; sino que eran treinta chicos que habían tenido alguna dificultad en matemática de primero. Insisto, no es que hubo más clases y, nosotros luego evaluamos; sino que hubo un espacio donde ciertamente los chicos tuvieron más clases, pero también tuvieron un acompañamiento muy importante".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Catalina KAPLAN, quien manifiesta que ese fue precisamente el espíritu del Proyecto de Clases de Apoyo, cuando el mismo fue presentado en el año 2013; es decir "que no solamente los chicos tuvieran más clases, sino que se hiciera un seguimiento de los alumnos que iban a esas clases".----- Finalmente pregunta si se está implementando ese sistema para las mesas de Abril.-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/03/16)

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, contesta que "como la demanda de Clases de Apoyo, en el primer mes de clases es muy poca, convertimos todas las horas de Clases de Apoyo, en espacios de acompañamiento de los chicos que tienen que rendir en Abril".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, expresa que "quiero aprovechar lo que ha dicho Catalina, para remontar un viejo reclamo, que viene muy a cuento de cuál es la función del Consejo Resolutivo. De la misma manera que estas son emergentes que aparecen, nuestra primera función, es la de establecer los lineamientos del Proyecto Pedagógico Institucional. Esto está en el Reglamento de Escuelas Medias y en el Reglamento Interno. Esos mismos Reglamentos, hablan también de la facultad que tenemos en relación a elaborar la normativa. Quiero aclarar que esto era necesario, y que todo lo que sean redes y sostén para que esta sea una Escuela inclusiva, y que los alumnos pertenezcan; nos va a encontrar ahí, apoyando. Y cualquier diferencia la dejamos de lado, si es en pos a que los alumnos permanezcan. Creo que eso es más que claro. Pero no solo por esta cuestión, sino por varias; a mi me parece que hay un desconocimiento real de lo que tiene que hacer el Consejo Resolutivo. La característica que tiene el Consejo Resolutivo, es que es el órgano democrático por excelencia".-----

Continúa diciendo que "elaborar los lineamientos del Proyecto Institucional, quiere decir, precisamente eso. Y yo no veo que estemos elaborando ningún Proyecto ni ningún lineamiento. No veo que seamos parte de esa función, que es indelegable. Los distintos Departamentos; la Coordinación de Tutores; el Departamento de Orientación al Estudiante; conjuntamente con los docentes y auxiliares docentes, van trabajando mucho durante el año; para que eso implique relevamientos que sirvan de base para poder elaborar los lineamientos. Y estamos a muchos años de la conformación del Consejo. Y objetivamente creo que no se ha hecho nada de esto. Más aún, creo que se desconoce, y que no es casual. De hecho, para las Jornadas que organizaron antes de que se iniciaran las clases; los Directores de Departamento, no fueron ni siquiera consultados al respecto. Y de paso, recuerdo, que hemos votado muchas Jornadas desde el Consejo Resolutivo, que no se han implementado. Y eso pasa a ser un hecho más. Y estas últimas jornadas de principio de año, desconocen las instancias democráticas. Y las otras, que las reconocen, y que fueron convocadas por el CER; no se celebran".-----

Agrega que "no elaboramos normativa; las Resoluciones, es cierto, las dictamos, pero terminan en la página electrónica de la Escuela, y muchas de ellas no terminan de implementarse".-----

"Otro ejemplo es el Consejo de Convivencia, que lo votamos en el 2009, y está encajonado. Siguen pasando las promociones. De hecho aquí hay alumnos, que se fueron y ahora están sentados aquí como Consejeros Graduados. El Consejo de Convivencia, es lo que evita, entre otras cosas que las decisiones sean verticales, en temas tan sensibles como aquellos que nos afectan, y que afectan particularmente a esta Escuela. Porque nosotros hemos tenido medidas de fuerza por cuestiones salariales, y también por otras cuestiones que; si hubiera un Consejo de Convivencia; muchas de esas cuestiones que padecemos, no deberíamos padecerlas".-----

Señala que "nosotros nos reunimos acá una vez por mes, discutimos, algunos nos enojamos un poco más y otros un poco menos, pero vamos simplemente discutiendo, cuestiones que muchas veces son meramente de forma. Y esto definitivamente, no sirve. Y no terminamos cumpliendo la función propia del Consejo. Y mientras tanto, cosas muy serias y muy severas, siguen pasando".-----

Agrega que "tampoco está conformado el Consejo Académico Asesor. Ese Consejo, se conforma a partir de la propuesta que este Consejo Resolutivo hace. Y el Consejo Académico Asesor también debería intervenir en esto qué tipo de Proyecto se quiere. Porque algún Proyecto hay, donde mucho de nosotros pensamos que los principios o



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/03/16)

bases sobre los cuales debería apoyarse este Proyecto al que acompañaríamos, no están dadas".-----

Agrega "entonces, yo, nos y los interpelo a nosotros como Consejo y como Consejeros a que empecemos a trabajar sobre la elaboración de esos lineamientos. Y nadie va a poder decirnos que esa no es una función del Consejo. Lo dice el Reglamento de Escuelas Medias y el Reglamento Interno. Y dice además el Reglamento que muchas de las Resoluciones que debe adoptar el Rector, las debe hacer en consulta con el Consejo Resolutivo. Y la verdad es que muchas de las cosas que resolvemos, no van de la mano con las Resoluciones que se toman. De hecho, me parece que nosotros podríamos haber aportado desde muchos lugares, muchos otros temas a estas últimas Jornadas Institucionales que nos hubieran interesado. Y esto es solo un ejemplo".-----

"Concretamente, lo que a mi me parece es que nosotros debemos empezar a cumplir funciones que nos son propias y exigir que esas Resoluciones se cumplan. Resoluciones colgadas en la página de la Escuela, que no se cumplen; no sirven. Si no elaboramos los lineamientos; entonces no sirven. Y es por eso que digo que tendríamos que plantearnos entonces cuál es el sentido de que estemos acá".-----

De hecho nosotros votamos un Reglamento, sobre el que no está de acuerdo el Consejo Superior. Pero la voluntad política sería instar para que sea aprobado. Y no se está instando para que sea aprobado. Se está instando para que sigan pasando los años, y cada discusión que pasa; cada problema que se da en ámbitos de convivencia, donde somos responsables adultos, y menores; se resuelven en instancias que no solamente no son democráticas, sino que no son participativas".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien manifiesta que el segundo de los temas a brindar en su informe se relaciona con que "hacía varios años, el Proyecto del Departamento de Inglés, incluía la nivelación. Este año, tomamos una nivelación, pero, previniendo que pudiese haber alguna cuestión de sesgo económico, por el lugar de donde vienen los chicos; lo que hicimos fue, establecer tres niveles, y en dos divisiones juntamos a los chicos de mayor nivel y de menor nivel. Y en las horas de Inglés, esos chicos tienen Inglés, separados. Y las dos divisiones que quedaron <barajamos naipes> y se mezclaron. El año que viene, continuará segundo y tercer año. Y además, seguramente implementaremos el tema de la certificación; en convenio con la Ciudad de Buenos Aires, que tiene examen gratuito; para que los alumnos puedan tener en su currículum, cuando egresan de la Escuela, una certificación sobre su conocimiento de inglés".-----

Agrega que "el Departamento de Inglés, modificó el examen de nivel de Cuarto Año. Esto era algo que estaba presente en los Proyectos de los diferentes Jefes, desde hace años, y que nos pareció que debía implementarse, sin más demoras en el comienzo del presente ciclo lectivo".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA, quien solicita se aclare mejor el tema, pues manifiesta que de la explicación dada "no entendí la diferencia entre el sistema anterior y el modificado".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien contesta que "vos antes entrabas al Colegio, por ejemplo, en la primera división de primer año, y había chicos de diferente nivel de inglés. Ahora, lo que hicimos, fue; antes de comenzar las clases, tomamos un examen de inglés con tres niveles. Había una hipótesis, que no queríamos corroborar con la empiria. O si querés, teníamos la idea, o el preconcepto que podía pasar, que era que, si vos hacías primero primera, los que más saben; primero segunda, los que saben un poco menos, y así sucesivamente; podía haber algún tipo de sesgo socioeconómico en la división de los chicos. Y eso iba contra la concepción que tiene la Escuela, de lograr divisiones heterogéneas. ¿Y entonces qué hicimos? Pareamos dos divisiones. Y en esa dos divisiones pusimos quince alumnos con nivel uno y quince alumnos con nivel tres. Y solamente en la hora de Inglés; se dividen. De esta manera



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/03/16)

mitigás el tema de si uno venía de la bilingüe y otro venía del normal de al lado de la casa. Y las otras dos divisiones que quedaron; los mezclamos y los dividimos”.....

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, manifiesta que “nosotros tenemos algunas reservas al respecto. Nosotros conocimos de esto, cuando ya estaba implementado. La verdad es que yo me enteré por padres que me venían a preguntar y yo no podía contestarles porque no sabía del tema”.....

Con relación a las reservas que manifiesta tener respecto del sistema, indica que “nos hubiera gustado conocer del tema con anterioridad. Porque cuando uno cambia un proyecto sustancialmente; lo hace con fundamentos. Y conocer esos fundamentos hubiera sido interesante; para poder discutirlos; discutirlos hacia el interior; que hubiera participación, y después traerlo acá. Por lo tanto, independientemente del resultado, insisto que nos gustaría saber los fundamentos; incluso que venga la Jefa del Departamento de Idiomas a explicarlos. Y también como Consejo, elevar un informe; que no sea solamente de práctica, sino también de fundamentos”.....

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Catalina KAPLAN, quien pregunta a la Consejera docente Onaindia, cuáles son concretamente las observaciones que tienen al respecto.....

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, manifiesta que “nosotros seguimos una vieja máxima y que nos parece que es aplicable a todas las disciplinas. Y esa máxima es que la que termina nivelando siempre es la Escuela Media en cualquiera de sus disciplinas. Y que además, el hecho de que uno pueda venir con un bagaje de conocimiento en un idioma; no debería, quitar el otro aprendizaje que la Escuela te da en el momento de dar el Curso de Ingreso. Entonces, esa suerte de nivelación en primer año, aún cuando sea en un idioma; va un poco en contra de eso”.....

Añade que dará su opinión a título individual y no como Consejera de la representación a la que pertenece; señalando que “a mi me parece que en cualquier disciplina, es mejor que sea la Escuela Media quien nivele, y no que esa nivelación sea previa. Al nivelar en primera año, eso ya está acomodado. No me termina de convencer esa nivelación a mi. Y sobre todo, habiéndola atravesado como estudiante”.....

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA, quien refiere que de aquí en adelante, si algún Jefe de Departamento tiene alguna propuesta en relación al cambio de una modalidad de enseñanza, sería prudente que la Comisión respectiva; en este caso la Comisión de Enseñanza, trate esos temas.....

Particularmente respecto de la nueva modalidad respecto de la nivelación en la Asignatura Inglés, propone que sea este uno de los primeros temas a tratar por la Comisión de Enseñanza “y hacer un seguimiento desde ya; no esperando resultados a mitad de año. Y para eso es necesario obviamente, que la Comisión cuente con la información necesaria, porque comparto el hecho de que, hay cosas que revisar al respecto”.....

Siendo las 13:50 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se incorpora al recinto de deliberaciones el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ, en reemplazo del Consejero Graduado Octavio NYSTOROWYCZ, quien se retira de la mesa de deliberaciones (aunque permanece en el recinto de Rectoría, en carácter de asistente). Déjase si efecto la inasistencia consignada a fojas 02 de la presente Acta, respecto del Consejero Graduado Ibáñez.-

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien continuando con el informe, manifiesta que “nuestro ideal es hacer franja horaria de idioma. Es decir, que todos los primeros años del turno mañana, tengan Inglés, por ejemplo, los martes, en el segundo



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/03/16)

módulo. Entonces, a partir de ahí, podríamos tener cuatro niveles de inglés; y en todas las divisiones habría chicos con cuatro niveles de Inglés. Ese es nuestro ideal, pero ese ideal, implica la modificación total de la grilla de horario de la Escuela. Y esa es una tarea enormemente complicada. Este año vamos a empezar a pedir la disponibilidad de los profes para empezar a trabajar, y arreglar además, algunos problemas de horarios que ya existen; y poder apuntar a ese ideal. Porque la verdad es que a nosotros nos gustaría ese ideal, donde vos mezclás chicos de las cuatro divisiones, y se hace todo más parejo. Pero, insisto, ese ideal significa modificar todo el horario de la Escuela".-----
 Agrega que "el año pasado, hicimos una encuesta a los chicos de los quintos años, y fue una de las preguntas que se hicieron. Y el setenta y cinco por ciento de los chicos dijo que le parecía bien nivelar el idioma de esa manera".-----

Toma la palabra el representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK, quien luego de aclarar que "si bien no es mi campo específico, mi impresión es que es una buena idea. Porque no es por ejemplo, como en Matemática o Química, donde hay un chico que sabe mucho, y entonces ahí en ese caso es más difícil esa nivelación. Pero en el caso de un idioma, es cierto que hay chicos que vienen hace siete años estudiando inglés, y ciertamente no van a aprender si no se integran a un curso que mantiene cierto nivel. Ahora, también creo que es verdad, que, para hacer eso, sería también importante que se den las condiciones que recién marcaba como ideal el Rector; es decir, que haya una franja horaria, en donde los chicos vayan al idioma de acuerdo a su nivel, pero perteneciendo a su división. Porque eso mantiene, la diversidad y pluralidad que tiene que haber, de manera que no se generen cursos con sesgos que no mantengan esa diversidad y pluralidad".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien manifiesta que "bueno, hoy tenemos pareados, dos cursos. Faltan parear los otros dos".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, agrega que "lo que pasa es que si hay un cambio tan grande que se modifica es como pensar que uno de los ejes prioritarios del Proyecto tiene que ver con el Idioma. Si se hace un cambio tan grande en toda la grilla horaria cuyo eje se modifica pensando en Idioma, habría entonces también que pensar también, cuáles son los ejes que la Escuela tendría que tener, y discutir no solamente Idioma, sino otras disciplinas más. Más allá de la nivelación; aclaro".-

Toma la palabra el representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK, quien insiste en que no le parece mal la idea, reiterando el concepto que "a mi me da la sensación, que en Química uno puede saber más o menos, pero más o menos se estudia lo mismo. Pero en caso de un idioma, hay algunos que fueron a una escuela bilingüe y otros no; otros fueron a una escuela de francés, y otros no; o alemán".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien informa que "dentro de la Escuela Pública, en teoría, este es el primer año que se cumple, que todos los chicos de la Ciudad de Buenos Aires, que fueron a Escuela Pública, tuvieron Inglés. No conocemos con qué nivel de Inglés vienen. Y quiero decir que, en dos turnos -no voy a decir cuáles-, no hubo nivel básico casi. Los chicos arrancaban casi con un nivel intermedio. No se si intermedio pero un poco menos tal vez. Obviamente se hizo todo por campana de Gauss. Pero lo que quiero decir es que los chicos ya venían con un nivel de Inglés. Pero dentro de la Escuela Pública, vos tenés colegios con mínima carga horaria; tenés los Normales, estilo Lengüitas, Mariano Acosta -donde la lengua tiene una presencia importante-, y después tenés las escuelas intensificadas en idiomas. Y dentro de nuestro cincuenta por ciento que viene de Escuelas Públicas, hay una varianza muy importante. Como así también de los chicos que vienen de Escuelas Privadas. De bilingüe no vienen tantos, porque suelen continuar en el secundario; pero vos tenés con mayor intensidad y con



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/03/16)

menor intensidad en Idioma. Pero logramos parear las divisiones. Y no se trata de un cambio fundamental. Se nivelaron a finales de tercero. Lo que ahora estamos haciendo es nivelar en primero; no para que esta Escuela, se transforme en una Escuela bilingüe pero sí, entendiendo la problemática de que había chicos que traían un menor nivel de Inglés; ahora van a tener cada grupo, un docente, que sabe el nivel de inglés que tienen esos chicos. Y vamos a poder darles a chicos que tal vez vienen de un nivel socioeconómico más bajo, una herramienta de inglés, mucho mejor; y con el certificado. Entonces en su currículum, a los dieciocho años, van a tener un instrumento, no solo desde lo académico, sino para su búsqueda laboral".-----

"Quiero decirles también que la idea es volver a certificar en Francés. Y que este año, firmamos un convenio, y vamos a tener la visita de un Ayudante de Francés, que nos lo provee la Embajada Francesa, a través de un programa de intercambio. Así que habrá un ayudante, con sus horas cátedra, que estará dentro del Departamento de Francés, y va estar con la Jefa del Departamento, colaborando. La idea es intensificar también todo lo que tenga que ver con el idioma Francés".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, manifiesta que "sin desconocer el valor del Idioma y su importancia; y los intentos genuinos de ver como facilitar todos estos temas; con más razón entiendo que tenemos que discutir qué es lo que está en juego allí. Sin dejar de reconocer el valor del idioma; la importancia que tiene; me parece que aprovechando ese tipo de reformulaciones, habría que también pensar en otras reformulaciones curriculares. Y también habría que ver como fue el resultado en los cuartos y quintos años, porque yo encontré algunos inconvenientes en relación a la nivelación. Entonces creo que poder analizar eso, después nos permite tener más herramientas, más allá de los fundamentos que se tengan del propio cambio".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA, quien manifiesta la importancia de que quede constancia en Acta de lo anteriormente expuesto por él, en el sentido de que lo brindado por el señor Rector respecto de las modificaciones operadas en las nivelaciones en primer año de Inglés, sea una cuestión de tratamiento prioritario al momento de la primera reunión de trabajo de la Comisión de Enseñanza.-----

Asimismo, advierte que para el supuesto que la mayoría docente no concurra en su totalidad a la próxima Sesión; se arbitren los medios para contar con los libros de Actas de todas las Comisiones; de manera que la falta de los mismos no sea un obstáculo para el normal desarrollo del trabajo de la Comisión.-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien, en línea con lo expresado por el Consejero Loffreda, que la propuesta efectuada con anterioridad en la presente Sesión en relación a que existan dos representantes por la mayoría docente y dos por la minoría docente en cada comisión; evitaría -como manifiesta que ha acontecido en oportunidades anteriores- que la ausencia de la mayoría docente, por ejemplo, impida la formación de quórum e imposibilite la conformación de una determinada Comisión. Indica que "eso evitaría que nos vacíen las comisiones".-----

Asimismo, y en lo que a sus responsabilidades como presidente de Comisiones en el período anterior, informa al señor Secretario del CER que "yo mañana te traigo los Libros de Actas".-----

Nota de la Secretaría del CER: En esta instancia, y habiéndose dado tratamiento a todos los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, se informa por Secretaría del CER, la presentación de CUDAP: NOTA-UBA: 0001734/2016. Causante: Kaplan; Abramovich; Lewkowicz y Mira. Destinatario: Rectoría. Título: Solicitan incorporación de tema al Orden del día del CER.-----

Al respecto, el señor Secretario del CER, informa que la presentación de la nota -que es dirigida al Secretario del CER- resultó extemporánea en los términos de los plazos



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
(31/03/16)

establecidos por el inciso 6° del artículo 16 del Reglamento Interno del CER; que el Orden del Día había sido remitido a los Consejeros en tiempo y forma (conforme la normativa señalada) en fecha 28 de Marzo de 2016, y que la presentación de la nota de referencia fue efectuada ante Mesa de Entrada de esta Escuela a las 12:27 horas del 29 de Marzo de 2016.-----

Señala asimismo que el texto de la nota, en su parte pertinente reza "Mediante la presente solicito la incorporación a la orden del día de la sesión ordinaria del 31 de Marzo de 2016, la designación de Héctor Gómez Mastrogiovanni en el cargo de Regente del Turno Tarde y Subregente del Turno Vespertino".-----

Informa que sin perjuicio de la extemporaneidad de la presentación; para el supuesto de contarse con la mayoría necesaria en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC, podrá solicitarse como moción sobre tablas, la incorporación del referido tema al Orden del Día.--

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Catalina KAPLAN, quien contando con el voto afirmativo de los nueve consejeros presentes (lo cual conforma la mayoría calificada requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC) **pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS, la incorporación del punto 7 al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha, a saber:**-----

"Designación de Héctor Gómez Mastrogiovanni en el cargo de Regente del Turno Tarde y de Subregente del Turno Vespertino: Su tratamiento".-----

Sometida a votación la **MOCIÓN**, resultan **NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **APROBADA LA MOCIÓN SOBRE TABLAS E INCORPORADO EL PUNTO N° 07 AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN; por UNANIMIDAD de los Consejeros presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Punto 07 del Orden del Día: Designación de Héctor Gómez Mastrogiovanni en el cargo de Regente del Turno Tarde, y de Subregente del Turno Vespertino: Su tratamiento.-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Catalina KAPLAN, quien en primer lugar, destaca que "particularmente es un tema sobre el que se me hace complicado hablar".-----
Agrega que "como Consejeros Estudiantiles, nos parecía fundamental que este tema estuviese incluido en el Orden del Día de esta Sesión. Hace poco más de una semana se subió a la página web de la Escuela una carta del Rector, que de alguna manera justificaba la designación de Mastrogiovanni".-----

"En el Plan Hola, se tocó el tema para los padres, a la mañana y en el vespertino; porque precisamente los padres, enterados de la situación, se mostraron preocupados por el tema, a raíz de que sus hijos, llegaban a sus casas y les comentaban que había una persona acusada de golpear alumnos, que está como Regente del Turno Tarde. En el Plan Hola de primer año, para chicos; estaba Mastrogiovanni ahí. Nosotros como representantes estudiantiles; tanto Victoria como Ofelia, no estaba de acuerdo con hablar estando él ahí, porque no estamos de acuerdo con su designación".-----

"Traemos nuestra preocupación, porque desde mitad del año pasado que venimos hablando de este tema; desde mitad del año pasado, tanto la minoría docente, como los graduados; como los anteriores consejeros estudiantiles, nos posicionamos en contra de esa designación. Creíamos que era inadmisibile que esa persona ocupe tal cargo. Que en vez de ser reprendido por lo que había hecho en años anteriores, sea ascendido. Sabemos que tiene que ver con una Resolución del Consejo Superior, y que de alguna



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/03/16)

forma se trata de la voluntad política del Rector. Seguimos mostrando nuestra preocupación, porque no solamente se trata del hecho que sucedió en el 2007 con dos alumnas; sino que en repetidas reuniones de delegados, y en repetidas Asambleas; alumnas y alumnos, vinieron a plantearnos situaciones de maltrato verbal que habían tenido con Mastrogiovanni. No tenemos un Consejo de Convivencia; no tenemos un lugar donde pudieran llegar esos planteos".-----

"Plantear esto ante los preceptores, para que nos acompañen, es muy difícil. Mastrogiovanni antes era Jefe de Piso, y entonces se complica ese tema. Hablarlo con los tutores también era ponerlos en una situación muy incómoda a esos docentes que ejercer el cargo de tutor, y la verdad, entonces que como alumnos, nosotros no tenemos las herramientas a nuestro alcance para hacer algo al respecto. Para dar un ejemplo, vimos como a nuestra compañera Ofelia, la hostigaban y le decían que no podían hacer pasadas hablando del tema.-----

"Sabemos que la Resolución está hecha, y que Gómez Mastrogiovanni está en la Regencia; aunque Laura González era la que iba a ocupar ese cargo; Mastrogiovanni es definitivamente la persona que está adentro. Y peor todavía, Fernando Jodara, con quien tuvimos problemas el año pasado y se discutió en este Consejo; se le impidió el contacto con alumnos, pero sin embargo, muchas veces está en esa Regencia".-----

"Y es como que ya está, como que ya pasó. Es todo una tomada de pelo, y una provocación a los alumnos. La verdad es que ir a pedir un certificado de alumno regular a la Regencia. Ir a preguntar dónde hay una reunión de delegados, se transforma en una situación absolutamente incómoda. Como alumnos, nosotros sentimos que no podemos entrar ahí. ¿Y cómo es eso; en nuestra propia Escuela? No poder recurrir a alguien que debería ser nuestro Regente y estar a cargo de nosotros. Recién a partir de mitad de quinto año, somos mayores de edad. El resto de los chicos tienen que atravesar por una situación absolutamente incómoda; innecesaria y que no debería suceder".-----

"Volvemos a traer acá el tema, porque nos parece que no se puede seguir dejando pasar por alto. Y que no podemos seguir discutiendo, peleándonos, y finalmente no resolver nada al respecto".-----

"No exigimos, porque no vamos a exigir nada; pero, sí, la verdad, nos gustaría una definición por parte de Rector. Nos gustaría tener una reunión, aunque sea con Oscar García, o con algún representante del Consejo Superior, quienes fueron los que elaboraron esta Resolución. La verdad es que nosotros no podemos seguir esperando, porque no podemos seguir estando en la Escuela, mientras Mastrogiovanni es Regente. Y esta es la verdad. Es una situación que nos excede muchísimo. Tampoco le vamos a quitar el trabajo a una persona. De ninguna manera. Pero ya no sabemos cómo manejar el tema. Y no tenemos las herramientas legales para manejarlo, y pareciera que nada podemos hacer al respecto, salvo tener que abstenernos de tener que estar en contacto con él; cuando en realidad él debería ser removido del contacto con los alumnos".-----

"Y es por eso que nos parecía muy importante en la primera Sesión del año, traer este tema al Consejo".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Facundo ABRAMOVICH, quien agrega que "también me parecía importante repudiar la forma en que se designó porque después de que hubo una toma del Colegio el año pasado; después de que la minoría docente también acompañó esta lucha; luego de todo eso; en Noviembre o Diciembre, que es cuando la gente estaba rindiendo o de vacaciones, fue cuando se tomó la decisión de designar a Mastrogiovanni de Regente; desconociéndose entonces toda la luchas que se había dado el año anterior. Y no solo esa lucha, sino la que se viene dando desde el año 2007. A manera de ejemplo, aquí tengo conmigo una carta que firman las Abuelas de Plaza de Mayo; la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos; la Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia; Adolfo Pérez Esquivel; las Madres de Plaza de Mayo; etc."-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/03/16)

"Insisto, no solo se desconoce a los estudiantes, y a gran parte de los docentes, sino que a los organismos de Derechos Humanos, que han hecho propia esta lucha. E incluso a la sociedad toda, porque el año pasado la propia Escuela, puso un cartel de "Ni una menos" y se movilizó, y hoy en día pone a Gómez Mastrogiovanni de Regente; y también a Jodara, que acosó a una estudiante; y los tenemos a ambos todo el día en el Colegio. Y encima los premian".-----

"Me parece totalmente hipócrita de parte de la Escuela, porque lo que nos están diciendo a los Estudiantes, es que pese a haber golpeado a una persona; o pese a haber acosado a una persona; igual los van a ascender; igual les van a aumentar el sueldo, y no solo eso; sino que ahora tiene un cargo nuevo que es "Coordinador de Contratarlos". O sea tuvo dos ascensos y además, se le inventó un cargo".-----

"Yo también le pido explicaciones al Rector de todo esto. Porque el Rector, no solo tuvo un posicionamiento político, porque se plantó frente a la mayoría de la comunidad educativa; sino porque es todo un planteo ético y moral poner a esas dos personas enfrente de los estudiantes".-----

"Como sabrán Mastrogiovanni, está sumariado por negligencia, en vez de por golpeador. Y acá también tengo conmigo una carta de los padres al por entonces Rector Héctor Pastorino. Y quiero leerles un punto que me parece que también viene a colación con las actitudes del Rector Rodríguez. Y dice así: <Punto seis: En nuestra apreciación, puede ser negligencia la que cometen las autoridades de una Escuela, que ven a sus preceptores golpear alumnos, y nada hacen para evitarlo. También es negligencia, la de las autoridades, que conociendo la personalidad violenta de un agente, no toma los recaudos necesarios para evitar situaciones de riesgo para los niños. Pero de ninguna manera admitiremos que se califique de negligente, la conducta de un golpeador por haber producido la lesión>".-----

Es decir, que, compartiendo lo que decía esa carta de años atrás, lo único negligente acá, es la actitud de las autoridades poniendo a esas personas al frente de un Turno y de alrededor de ochocientas personas".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien, destaca que entre los argumentos que el señor Rector expone en su carta a la comunidad subida a la página electrónica de la Escuela, a la que la Consejera Estudiantil Kaplan, hiciera referencia figura "que Mastrogiovanni entregó Diplomas en el Plan Chau de quinto año. Y esto no se trata de elegir al mejor amigo. Acá estamos en presencia de un Regente, que tiene un sumario; que tiene una sanción, y decir que a este señor, algún alumno de quinto, lo haya elegido para que le entregue el Diploma del Plan Chau, es una cargada intelectual. A veces hay una disociación entre lo que uno ve que es la Escuela, y la palabra que el Rector le escribe a la Comunidad. O es la lectura del Rector de cómo ve a la Comunidad. Pero sinceramente, quienes leemos eso que escribe el Rector, encontramos una disociación tremenda".-----

"Por otra parte, seguimos discutiendo situaciones nuevas, que se van produciendo con el mismo personaje. Como tutora de primeros años, les comento que ya estamos haciendo reuniones tempranas con padres. Y surgió este tema con ellos, de cuando se recepcionó a los alumnos del Turno Tarde. A mi me pareció gravísimo. Cuando se recepcionó a los alumnos del turno tarde; Héctor Mastrogiovanni, se subió al escenario; agarró el micrófono, y empezó a decir un montón de cosas a los alumnos. Les dijo que el hijo no podía venir al colegio por lo que a él le estaban haciendo, y lo mal que se sentía por eso. Imagínense la situación en que los chicos llegaron al aula y nosotros los recepcionábamos. Yo automáticamente pregunté si el Rector, al menos le había llamado la atención a un adulto que frente a cien chicos que recién están ingresando a primer año se encuentran frente a semejante situación. Y estamos en presencia, siempre de la misma persona".-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/03/16)

"El año pasado, dos compañeras adultas fueron fotografiadas y amedrentadas. Y yo pregunto ¿hay un sumario?".....

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien informa que "existe una instrucción sumaria".....

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien, solicita entonces al señor Rector, se le informe al respecto.....

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, interrumpe para agregar "pero si nosotros desde el año pasado estamos pidiendo información al respecto; si se había hecho algo o no. Y pasaron meses. ¡Y nunca fueron citadas. ¡Nada!".....

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien informa que "ahí hubo un problema que fue que Rectorado rechazó un pedido mio. Pero, al momento de ir respondiendo todas las inquietudes de los Consejeros, responderé también esto".....

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien, continúa diciendo que "otra cuestión también grave, tiene que ver con los roles. Una Escuela tiene roles. Hay un rol que es el de Coordinador de Contratarnos. Y se supone que ese rol lo cumple Mastrogiovanni. Pero, sin embargo, Mastrogiovanni, se presenta ante los padres, como Regente. Y voy a dar un ejemplo: Siendo Coordinadora de Tutores, llega hasta a mi una mamá que viene con una emergencia: una alumna que estuvo internada. ¿Y quien la recepcionó? El Coordinador de Contratarnos. ¿Pero como se presentó? ¡Como Regente! Y estaba Laura González. ¡La Regente! La carta del Rector, dice que si bien Mastrogiovanni, está designado también como Regente; lo está, pero solo para funciones administrativas. Y una alumna internada, no es una función administrativa. ¿Entonces cómo puede ser esto? Comparten el mismo espacio físico. Se presenta como Regente. Es sicótico esto. ¿Ante quién nos presentamos? ¿Con quién trabajamos? ¿Ante quién les digo que deben presentarse y hablar ante un problema, a los tutores que trabajan conmigo? Porque teóricamente deben hacerlo ante Laura González ¿O no? ¿Entonces como es esto? ¿Lo pueden dejar bien asentado? ¿Me lo pueden dar formalmente, por escrito?".....
 "Y lo de Jodara también es una burla. Porque anda por la Escuela; se pavonea, por todo el Colegio".....

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, manifiesta que "en primer lugar, celebramos que los alumnos no renuncien a poner sobre la mesa temas que son no solamente urgentes, importantes y trascendentes para la Escuela; una Escuela Media".....

"Celebro también la lectura del párrafo de esa carta de padres del año 2007 y de los importantes apoyos recibidos. Nosotros también las conservamos, e incluso hemos hecho presentaciones ante este mismo Consejo".....

"En tercer lugar, quiero tomar varias de las apreciaciones efectuadas por la Consejera Kaplan, inclusive, cuando se refirió a normativas. En un Reglamento, en un Concurso; una incompatibilidad es tener un sumario negativo. En este caso hay un sumario negativo. Esto forma parte de la Carrera Docente, y no es solamente una cuestión de carácter gremial. La Carrera Docente en una Escuela Media, implica también que los ascensos se hacen también en función de méritos que tienen que ver con la especificidad de la tarea. Y recuerdo, una vez más, que es obligación de este Consejo, velar por el Reglamento de Carrera Docente. Si tuviéramos un Reglamento de Carrera Docente, esto no podría estar sucediendo, pues ya se hubiese resuelto desde otro lugar, y no desde el lado del único requisito de la antigüedad que estableció esa Resolución sacada de la galera. Por lo tanto, el sumario ya está. Uno puede hacer toda una discusión sobre la verdad formal y la verdad no formal. Pero la mera verdad formal, ya debería impedir eso".....

"Nosotros en una Asamblea de AGD, le advertimos esto al Rector. Y en verdad, tuvo carácter de advertencia. Le dijimos; si es un acto administrativo, que no fundamenta, y que lo designa nada más; va a hacer un planteo laboral y va a decir ¿porqué, si la única



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/03/16)

condición es la antigüedad, no estoy promocionado en el cargo? Y la Justicia Laboral, tiene que resolverlo en esos términos”.

“Nuestros representantes, estuvieron también en la Secretaría de Escuelas Medias. Y la Secretaría de Escuelas Medias, tiene dentro de su asesores a Bernava Castex -que dicho sea de paso, ha funcionado como abogado de Mastrogiovanni. Y ahí, hay una incompatibilidad, por lo menos ética, aunque yo creo que más que eso-“.

“Hay que decir las cosas claramente. El sumario existió. Y uno de los argumentos que utilizó el Rector, es que siguió trabajando. Sí, siguió trabajando, porque la realidad es que legalmente no tuvo impedimento para trabajar. Nosotros podemos enumerar una serie de consideraciones y antecedentes por los cuales hubiera sido aconsejado el pase, más allá del ascenso en estos años; donde solamente se fueron tomando medidas paliativas. Como la que tomó Pastorino. La que se tomó acá y que nunca se cumplió respecto de Jodara. Son todas medidas que son paliativas, a veces, y dibujadas, otras veces. Lo que quiero decir, es que habría habido muchas maneras de solucionar el tema, sin avanzar sobre derechos laborales, que es lo que decimos siempre; independientemente de lo que pensamos respecto de la persona. Pero no existió esa decisión. Claramente hubo un compromiso político para no hacerlo. Lo cierto es que, esa sola condición, hubiera sido suficiente como para argumentar los motivos por los cuales resulta inaceptable una designación de ese tipo, donde esa designación implica en sí misma un riesgo, que es real. Porque además, los propios funcionarios que fueron interpelados por nosotros, nos dieron la razón en esto. García dijo que no iba a tener contacto con alumnos. Esa fue una manifestación que la hizo expresamente a integrantes de nuestra representación gremial. Y se habló de su perfil. Si no importa un perfil en alguien que tiene contactos con alumnos; ¿para qué importa? Luego, me pareció también gravísimo, que la mención sea, que Mastrogiovanni, entregó diplomas en Derecho o en el Plan Chau. Eso no nos hace ni mejores ni peores. Hay muchos docentes que no entregan diplomas; y que son intachables moralmente, e impecables laboralmente. Y por supuesto eso, no puede ser una condición. Y algo más grave aún. La relación asimétrica entre el mayor y el menor, implica también a veces complacencias respecto de determinadas cosas. Entonces, siquiera mencionar eso, me parece doblemente grave. No me parece anecdótico. Luego, si eso fuera un antecedente; debiera entonces ser incorporado al currículum; lo cuál sería un disparate por donde uno lo mire”.

“Cuando se tomó esa Resolución, además, si hay instrucciones administrativas además, nosotros invocamos la Ley 114; invocamos Tratados Internacionales; e incluso, respecto de Jodara, votamos una Resolución acá en el CER y pedimos que no tuviera contacto con alumnos como medida preventiva. E invocamos también normativa. Similares a aquellas que hace tantos años, invocaron Organismos de Derechos Humanos y hombres y mujeres del Derecho, destacados. Y todo eso está en las Actas que cualquiera puede leer. Y esto muestra a las claras que no lo dijimos nosotros solamente con una animosidad especial. Que esa excusa pueril que se viene sosteniendo desde hace tantos años, que se trata de una persecución gremial no es cierta. Y que en realidad lo que sí se está persiguiendo es que la Escuela se pueda mantener en su Proyecto de Escuela como tal, en defensa de los menores y de los trabajadores”.

“Y aquí viene otra parte que mencionaba la Consejera Massa. Fueron tres personas; tres docentes, que recibieron amenazas de Mastrogiovanni. Y ellas hicieron la denuncia en la Fiscalía y en la Escuela. Y nunca fueron citadas. Y el último caso que me parece más grave, es el de una preceptora. Y aclaro que esa preceptora no se comunicó con nosotros. Así que nadie puede invocar que se trata de una cuestión gremial; y que se trata de una persona de AGD, como podrían invocarla respecto de las otras dos docentes; aunque por supuesto su pertenencia gremial no exime ni exonera, ni mucho menos la responsabilidad de Mastrogiovanni”.



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/03/16)

"La preceptora a la que estoy haciendo referencia, ya no forma más parte de esta Escuela. Entonces yo quisiera que se explicara también esta situación muy grave; qué pasó en el Turno Vespertino; que el Vicerrector de ese Turno y las personas que estuvieron allí presentes, explicaran al señor Rector que fue exactamente lo que pasó, y que luego el señor Rector, diera esa explicación ante el Consejo. Y además, cuáles fueron las medidas que se tomaron. Porque, independiente y tristemente que se haya ido esta preceptora; si esto se cristaliza; si esto se deja pasar; esto no es solamente grave para esta preceptora, -con la cual, insisto, no hemos podido tener contacto- sino que es doblemente grave para todos. Entonces ¿sucede algo entre un superior jerárquico (Mastrogiovanni) y una subordinada (la preceptora que se fue de la Escuela)? ¿y no pasó nada? ¿no se eleva un informe? ¿no se toman medidas? Y el hecho que haya renunciado la preceptora, no debe implicar dejar indemnes los actos que pueda haber realizado Mastrogiovanni, en este caso".-----

"Entonces, yo pido que no nos subestimen más. Por lo pronto es una subestimación intelectual. Si hay un cargo de Coordinación de Contratarnos; y todos los días todos vemos que está cumpliendo una función de Regente, vuelvo a decir; no nos subestimen más. Digan <estamos de acuerdo con poner a un persona de estas características; no nos importa nada de lo que dicen; nada es un antecedente para nosotros; vamos a cerrar todos los expedientes -porque hay expedientes que se resuelven rapidito, y otros que duran una eternidad->".-----

"Y yo pregunto ¿Qué ha pasado con la presentación efectuada acá en la Escuela por las compañeras trabajadoras que han denunciado amenazas? ¿Y con aquella tercera que renunció? ¿Qué se ha hecho administrativamente? Porque hay un argumento que utiliza la Escuela y que no es cierto. La Escuela dice que primero, como está interviniendo la Fiscalía, debe resolver la Justicia. Eso no es cierto porque son dos instancias diferentes; que corren por cuerdas separadas; la administrativa y la judicial. Y se puede investigar y aplicar sanciones administrativas, con independencia de lo que finalmente decida la Justicia".-----

"Respecto de Jodara, nunca cumplió con la medida de restricción; se acercó y entró a las Mesas de Examen; en algún momento se dijo que se iba a jubilar (como se eso modificara algo)".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA, quien adhiere a lo manifestado por la Consejera Onaindia, agregando que "a mi me parece fundamental, remarcar ciertas cosas, para que después nos brinde la explicación respectiva el señor Rector. En ese sentido, estaría bueno que atravesara el recorrido de su explicación, a través de los siguientes puntos a los que estuvieron haciendo referencia las y los Consejeros preopinantes".-----

"En primer lugar y ya desde un comienzo, hubo un desconocimiento institucional. Porque este Órgano tiene un Orden del Día; y me resulta inconcebible que no se hubiera incorporado este punto al Orden del día de la primera Sesión Ordinaria del año; siendo un tema tan fundamental y trascendental que viene arrastrándose desde el año pasado; cuando los estudiantes llegaron a tomar el Colegio. Y cuando los docentes, ya desde principio de este año estaban manifestando que no estaban de acuerdo con esto, a través de medidas de fuerza; medidas que también empezaron a realizar los estudiantes".-----

"Y eso a mi juicio es desconocer a todos los integrantes de la comunidad educativa. A lo estudiantes; a los trabajadores docentes y docentes auxiliares, porque la Escuela no ha hecho nada al respecto. Y porque toda esos miembros de la Comunidad Educativa que están movilizados con esto, están diciendo que personas como Jodara o Gómez Mastrogiovanni, no pueden estar más en esta Escuela".-----

"Y sin embargo, yo pregunto ¿qué se hizo con Fernando Jodara? Se lo llevó a Económicas. Y está todo el tiempo acá. Todos saben que yo soy graduado. Y las veces



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/03/16)

que vengo a la Escuela, lo veo siempre acá. Y no está escondido, ni tan siquiera en un aula. Está en el hall central. ¿Qué mensaje estamos dando? ¿Qué estamos diciendo como Comunidad? Que una persona puede hacer lo que quiera; que es impune. Nosotros venimos acá al Consejo; reclamamos algo; se toma una Resolución. Teóricamente se lo desplazó de la Escuela, y se lo mandó a Económicas. Pero se lo mandó a estar cuidando a los alumnos de cuarto y quinto año que concurren a Idioma. O sea, o lo vemos aquí en la Escuela, o está en Económicas, siendo en definitiva, un preceptor de Cuarto y Quinto año". "Se habló también de un Consejo de Convivencia. Y para estos casos, el Consejo de Convivencia es fundamental. Porque si los estudiantes tienen un problema los estudiantes tendrían la manera de evitarse muchos problemas por los que no tuvieron ni tienen que estar atravesando. Y hoy en día seguimos sin Consejo de Convivencia; cuando el Claustro Estudiantil, tiene elegidos a sus representantes ante ese Órgano, y los votan todos los años".-----

"Y lo más preocupante es que el otro discurso juega por el lado de la moral. Van las compañeras Ofelia Fernández y Victoria Caminos a hablar en la presentación del Plan Hola, a los chicos del Turno Tarde; manifiestan unas palabras y dan los motivos por los cuales no van a estar presentes (la presencia de Mastrogiovanni) y después que se retiran, Héctor sube al escenario y habla, y juega con lo sentimental, haciéndonos responsables de que su hijo no pueda entrar a la Institución, por todo lo que se lo acusa".-----

¡Y que el propio Rector, justifique y argumente eso en una carta! Y que no solo lo haga el Rector, que de por sí ya es bastante preocupante; sino que también lo haga el Consejo Superior (donde nosotros no tenemos ni siquiera ningún tipo de representación). Entonces, qué esperamos si el propio Rector de esta Escuela, y el Consejo Superior designa a una persona como Mastrogiovanni; si ellos no tienen ni idea de qué está pasando en esta Escuela; porque como dije, las Escuelas Medias, no tienen siquiera la posibilidad de contar con algún representante, que por lo menos tenga voz, y pueda contarles las cosas que pasan en nuestras Escuelas. Si así es como se manejan en el Superior. Todo lo que aprobamos aquí; sea el Consejo de Convivencia, o el sistema integral de Clases de Apoyo; todo lo rechaza. No importa porqué. Si es del Pellegrini; si no tiene el apoyo del Rector o de un cierto gremio docente; se rechaza".-----

"Y se siguen inventando cargos. Tanto en lo externo -hay una Subsecretaría en la Secretaría de Escuelas Medias-; como en lo interno, como cuando se crea el cargo de Coordinador de Contratarnos, en esta Escuela. Y todo para seguir manteniendo a este tipo de personas".-----

"Entonces, por un lado hay un desconocimiento institucional al CER; luego, cuando se quiere hacer algo desde la Escuela, no hay presupuesto; pero sin embargo hay presupuesto para crear cargos como el que le crearon a Héctor".-----

"Y además, algo que me acabo de enterar es que se fue una preceptora; renunció. Y no se hizo nada. O sea es como que no ha pasado nada en esta Escuela. A lo mejor la comparación que voy a hacer es muy exagerada. Pero ¿saben qué? A lo mejor muchos alumnos también, frente a ciertas cosas que les pasan con ciertos adultos de esta Escuela, también quisieran renunciar e irse. Pero no pueden hacerlo. Porque tienen la presión familiar; la carga del Curso de Ingreso que tuvieron que atravesar; y por supuesto, porque son menores. Y la obligación, está en la Escuela. Y es una obligación indelegable".-----

"Y para terminar, diré que no se está teniendo en cuenta el punto de vista del impacto psicológico y emocional en la cursada de los alumnos cuando tienen que asistir a lugares con personas como estas. Y pareciera que ese elemento, que rescato como no menor, no está siendo tenido en cuenta por las autoridades de la Escuela. O mejor dicho, se lo está menospreciando, al avalar la designación y el mantenimiento en sus funciones de estas personas".-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/03/16)

Toma la palabra el representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK, quien manifiesta que “desde una mirada más psicológica quiero referirme al efecto que tiene este mensaje en la Comunidad. Es un mensaje esquizofrénico. Es decir, poner a una persona que tiene un montón de situaciones, -no se si probadas, pero si varias acusaciones- dándole el lugar de ser quien tiene que controlar a los demás preceptores y a quien tienen que recurrir los alumnos. La verdad es que es un mensaje preocupante. No solo por eso, sino porque el mensaje es que no existe el mérito; no existen las buenas acciones y las malas acciones; nada tiene importancia. Y sobre todo para los adolescentes, que le están buscando el sentido a las cosas y al mundo adulto; encontrarse con el mensaje de que vale lo mismo cualquier cosa; es bastante desmoralizante. A mi realmente me gustaría poder escuchar la palabra del Rector sobre esta designación, porque quisiera poder entender. Y porque entiendo que debe haber alguna razón que no se está mencionando. Porque si es tal como se está mencionando en esta Mesa; es imposible de entender porque se produce esta designación; este premio, a una persona que está acusada, de alguna manera de un montón de actos complicados para con los menores. Y no solo para con los menores. Alguien en esta Mesa habló de desconocimiento. Y el desconocimiento en psicología se llama negación. Esto es una negación. Acá se está haciendo como que algo no existe y que no pasó. Y eso es gravísimo, porque en términos psicológicos, la negación, es el mecanismo básico de la perversión. Que alguien se pare frente a alumnos y les diga que por culpa de ellos, su hijo no pudo entrar a la Escuela es poner la culpa en los otros, y realmente es un hecho bastante perturbador. Yo no recordaba las cartas de las diferentes personalidades que aquí se nombraron. Acá hay una cantidad de actos de personas respetables que se han mostrado en contra, que hacen difícil poder entender la razón por la cual se ha llegado a esta Resolución. Y sería muy importante poder explicarlo, por parte del señor Rector”.

Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ, quien indica que a su juicio “debiéramos ir un poquito más profundo. Recién Gabriel Ghenadenik hablaba respecto de cuáles son los motivos que llevan al Rector del Colegio y al Consejo Superior a sostener a Mastrogiovanni como Regente. Primero a sostenerlo en el Colegio, después de todas las denuncias, y de los hechos consumados, sumariados y sancionados. Y luego, a proceder a premiarlo de distintas formas. No solo se lo asciende a Regente; sino que se le da un cargo nuevo; siendo quien supuestamente controla u organiza los contratarnos. Y los motivos, están profundamente ligados, con algo que señaló de una manera muy clara y nítida, la Consejera Kaplan. Y es el amedrentamiento. Es decir; Mastrogiovanni, y todo el grupo de preceptores que responden directamente a él -esa burocracia que está enquistada en el Colegio- juega y jugó históricamente el rol de contener al movimiento estudiantil; y de frenar cualquier proceso de organización. Al punto tal de decirles que no podían pasar por cursos denunciando algo que era muy concreto. Es decir, que un preceptor, había amenazado a docentes de esta casa. Que ese preceptor había sido sumariado y sancionado por negligencia -pero que había denuncias fortísimas de que había golpeado a estudiantes-. Y cabe destacar que estaban luchando por la democratización del Colegio. Es decir no era en cualquier momento. No fue una cuestión gratuita. Es decir, fue un momento de fuerte confrontación con el Consejo Superior. Consejo Superior que al día de hoy, sigue sin reconocer al Pellegrini como una unidad académica. Entonces, yo creo que la designación de Mastrogiovanni, responde a un intento de regimentar al Carlos Pellegrini; a un intento de controlar a sus estudiantes. A un intento de impedir la organización de los docentes, por los reclamos que se marcaron también aquí, como por ejemplo, la Carrera Docente. Es decir; tiene objetivos muy claros. Y este Consejo de Escuela Resolutivo, que no lo consiguió Mastrogiovanni; que no lo puso el Rector de la Universidad; que salió de la lucha estudiantil, en reiteradas oportunidades



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/03/16)

se ha pronunciado contra esta regimentación. Y esto me parece que nos tiene que servir para reflexionar sobre un aspecto, donde tendré una pequeña discrepancia con Cata, que espero que sea luego una convergencia. Nosotros tenemos que exigir. No nos podemos quedar esperando que nos sigan diciendo cualquier tipo de explicaciones; respecto que hubo una Resolución que vino por acá, que luego bajó por allá, y que Barbieri dijo, etc. Porque el Consejo Superior, ni el Rector del Colegio; nunca van a admitir que ellos sostienen a Mastrogiovanni como Regente, para amedrentar y regimentar al movimiento estudiantil y docente. No lo van a admitir. Y entonces la forma más eficiente para quebrarlos, va a ser con la organización; estudiantil; docente; No Docente. Este hecho es gravísimo. Una preceptora que renuncia porque es amenazada por quien era su responsable jerárquico, y el Colegio sigue como si nada. Nosotros lo rechazamos. Y me interesa profundamente, escuchar cuáles son las respuestas del Rector a todo esto. ¿Por qué se insiste y se avanza en una provocación a todo el movimiento del Colegio; dándole nuevos cargos a esta persona? Pero quiero que conste acá y que quede claro, que la única forma que nosotros vamos a conseguir que Mastrogiovanni sea separado del contacto con alumnos (que es lo que corresponde por todas las denuncias que cargan sobre él) es con la movilización estudiantil y docente. Y desde el Claustro de Graduados la vamos a acompañar y la vamos a apuntalar, porque esa lucha, en su momento la dimos como estudiantes, y la vamos a seguir dando, como defensores que somos de la educación pública".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Catalina KAPLAN, quien en primer lugar, solicita que "este tema no se banalice. Digo esto, porque muchas veces escucho a personas diciendo <bueno, ya pasaron nueve años del episodio; entonces ya está; se cumplieron los días de suspensión y el sumario se cerró>. Por otro lado, me parece importante remarcar un factor que se repite en todas las denuncias que hacemos desde hace años. Y que es que quienes sufren esos actos, son mujeres. Renuncia una preceptora; acosan a nuestra compañera Presidenta, que es mujer; le pegaron a mujeres en el 2007; el año pasado a una alumna de tercero quinta la encierra en la Regencia y le grita. Y acá el Colegio, que el año pasado vivió una situación muy particular con Fernando Jodara, no hace nada al respecto".-----

"Y no solamente no tenemos un Consejo de Convivencia donde poder llevar estos temas, sino que pese a que el año pasado los estudiantes presentaron en el Consejo Superior, un protocolo de intervención y de acción para prevenir situaciones de violencia de género; la Escuela no hizo nada al respecto; más que convocar a la marcha de "Ni una menos". Entonces, el nivel de hipocresía que se maneja desde el Rectorado y desde las autoridades, es impresionante. Repito; el factor que se repite es que las agredidas son mujeres. Este año, dos o tres veces, nos encontramos hablando con egresadas de la Escuela que nos decían <nos enteramos que Mastrogiovanni es Regente. Yo tuve una situación con él. Y sí, Mastrogiovanni, ya se conocía desde hace años por tener un comportamiento desubicado con las alumnas. Pero bueno, en ese momento no íbamos a hacer nada> todo esto, con un alarmante nivel de naturalización. ¡Y bueno! ¡Ahora lo tenemos de Regente! No se hace cuánto que está en la Escuela, pero hace nueve años que se le abrió un sumario. Y nueve años después, lo que recibe es una premiación".-----

"Entonces me parece muy importante discutir cómo está actuando la Institución en situaciones de violencia de género. Porque todas estas situaciones, son situaciones de violencia de género. Y la Institución no se está haciendo cargo de dicho problema. Yo creo que muchas veces, los representantes del Centro de Estudiantes y ciertos docentes de la Escuela, se ven sobrepasados en situaciones dentro o fuera del Colegio. Hay alumnas que les comentan lo que vivieron y que no saben como manejarlo, ya sea con sus padres o con otros alumnos; y la Escuela, no tiene ni siquiera un espacio físico donde sentarse, que no sea en la mitad de un pasillo, con gente pasando alrededor, para hablar de esas



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/03/16)

situaciones. Yo creo que un punto central sobre el que tendríamos que trabajar este año como Consejo, sería ese; o sea que la Escuela revea la política que está llevando respecto de estas cuestiones".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, manifiesta que dará respuesta a los temas que fueron planteando los distintos Consejeros intervinientes.-----

En primer lugar manifiesta que "se piden explicaciones. Yo he redactado una carta a la comunidad y la he publicado en la página electrónica de la Escuela. Tal vez no sean las explicaciones que algunos quieran, pero, son las explicaciones desde el punto de vista de la Rectoría de la Escuela. La Rectoría de la Escuela no es el César. Es el Rector de la Escuela, en el marco de la Universidad de Buenos Aires. El año pasado, se otorgaron alrededor de doce ascensos, con una Resolución, que no es del Consejo Superior sino del Rector de la Universidad de Buenos Aires; refrendada por el Consejo Superior. En ese marco hubo una situación en el Turno Tarde, donde yo solicité a la Secretaría de Escuelas Medias, que, teniendo en cuenta la situación de Mastrogiovanni, se me indicara qué hacer respecto de la misma. La respuesta de la Secretaría de Escuelas Medias fue <frene los ascensos>. Eso fue en el mes de Agosto. Y en el mes de Noviembre remiten una nota, diciendo que ante un amparo la Justicia ordenaba aplicar la Resolución 1013. Yo lo que hice fue aplicar la Resolución, porque de Rectorado no había indicación de que yo pudiese hacer otra cosa en términos de poder tener discrecionalidad; o discriminar, en el sentido de decir <a este sí, y a este no>. Y es así que apliqué la Resolución".-----

"En cuanto a la estructura del Turno Tarde, como había escrito anterior y públicamente; yo entendía que el mejor perfil para ocupar la Regencia, era el de Laura González. Por lo tanto, en cumplimiento de la Resolución, lo que hice fue, darle un cargo de Regente de Primera a Mastrogiovanni (que es el cargo que tienen los Regentes; tanto Testa o Fiordeoliva), y armar una Coordinación Administrativa de Contraturno; darle el cargo de Subregente de Primera a Laura González, que era lo que correspondía por ascenso, e indicar, que Laura González tuviera el despacho de Regencia, en conjunto con Héctor Gómez Mastrogiovanni. No es que cree una cosa nueva, ni nada por el estilo. La verdad es que la Escuela, al momento de armarse la reforma de los planes de estudio, se olvidó de dos cosas: una de ellas es que crearon una Escuela; no digo que de doble turno, pero sí una Escuela pensada para contraturno. Eso no tenía ni la contraprestación edilicia, ni la contraprestación de manejo administrativo. Era un reclamo de la mayoría de los Jefes que tienen contraturno; así como de los Preceptores. Y es por eso que cree eso".-----

"Mas allá de las opiniones que se pueden verter y que yo también las tengo (como lo expresé en la carta, donde dije que una persona puede tener un perfil para la Regencia y otra no), mi función como Rector es hacer cumplir una norma. No hay una norma que me diga a mi que Mastrogiovanni no debe estar en tal o cual lugar, Yo no puedo desconocer una norma."-----

"Hubo un sumario (y corrijo a la Consejera Kaplan) que se abrió en el 2007 y se cerró en el 2009, y ese sumario no indica que Héctor Gómez Mastrogiovanni deba estar fuera del contacto con alumnos. Y desde el año 2009 hasta ahora, viene estando frente a alumnos".-

"Creo yo que sí necesitamos un Consejo de Convivencia; creo también que al Consejo de Convivencia, va a ver que darle atribuciones que no choquen con otras. Por poner algunos ejemplos; ese Consejo no podrá estar por encima de un Convenio Colectivo de Trabajo; no pueden estar por encima del Estatuto Docente, etc".-----

"Entonces, la explicación, tiene que ver con ese proceso. Sé que hay una parte importante de la comunidad educativa que no está de acuerdo. Pero hay que entender los resortes de un Rector de esta Escuela; los resortes de un Rector de la Universidad, y los Resortes del Consejo Superior".-----

"La Consejera Catalina Kaplan pidió una reunión con Oscar García. Yo no tengo ningún problema. Cuando termine la Sesión, pedimos una reunión con Oscar García. Podemos



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/03/16)

pedir también una reunión con el Presidente de la Comisión de Enseñanza Media, que es el Decano de Medicina”.....

“Respecto del Protocolo aprobado en la Universidad, la parte de Legales está tratando de hacer una adaptación, para ver cómo lo hacemos acá. Yo en la próxima Sesión del Consejo pensaba presentar una propuesta de adaptación de ese protocolo, para ver si estaba de acuerdo el Consejo”.....

“Respecto de la situación de la preceptora del Turno Vespertino está abierto un sumario; donde hay situaciones dobles; donde la preceptora denuncia una situación; y hay algunos que denunciaron otra situación. Pero lo concreto es que hay abierto un sumario respecto de esa situación”.....

“También está abierto el sumario respecto de las otras dos preceptoras. Y le he pedido a la Asesoría Legal, que siga también el desarrollo de la denuncia que al respecto se han presentado en una Fiscalía”.....

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, manifiesta que “hay normas de carácter superior. No es lo mismo que yo diga, que no es un perfil para la Regencia, que yo diga cuáles son los fundamentos por los cuales, al amparo de normas superiores no debe ser designado. Nadie está diciendo que el Rector se erija en voluntad única, pero no sería lo mismo que si yo fundamento la inconveniencia del nombramiento de esa persona en esas normas superiores. Sería una manera de acompañar el reclamo; como en su momento lo ha hecho algún Rector en tiempos anteriores”.....

“Insisto. Hay normas de carácter superior y no hace falta crearlas. Y no sirve que se abra un sumario, si pasan los meses y todo lo demás que debería evitar una instrucción administrativa, lo cristaliza. Porque jurídicamente, una vez que está cristalizado, no es lo mismo cuando hay una designación; que antes que esa designación de produzca. Porque cuando hay una designación, y hay un acto administrativo, hay mecanismos como separados. Yo laboralmente, lo que reclamo es <apliquen esto que me está perjudicando laboralmente>. Si esa norma fuera la superior. Si hay otras normas superiores que tienen que ver con conductas que pueden ser riesgosas para miembros de la Comunidad (menores, estudiantes, trabajadores); hay un montón de normas preventivas; y también hay protocolos que la Escuela podría aprobar. Mencionamos la Ley 114 del Gobierno de la Ciudad; mencionamos los Tratados. Hay normas jerárquicamente superiores, que le mencionamos expresamente al Rector que hubieran dado fundamento para el perfil. Y convengamos que esa Resolución fue hecha por Barbieri y García, a medida. Porque si yo pongo como única condición la antigüedad, la única condición es la antigüedad. Y yo digo, no me gusta el perfil, Ah bueno, pero es la antigüedad”.....

“Y las reuniones probablemente te las van a dar Catalina, pero después van a seguir haciendo lo mismo”.....

“Y lo que hizo frente a los alumnos ingresantes de primer año en el Salón de Actos es gravísimo” ¿Y se hizo algo al respecto?.....

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, en primer lugar, frente a la pregunta formulada al respecto por la Consejera Graciela Massa, contesta “sabés que no, que no estaba en el Salón de Actos, Graciela. Ustedes saben que no estaba”.....

En segundo lugar, frente a lo preguntado por la Consejera Onaindia responde que “por supuesto que yo tuve una reunión con Mastrogiovanni por lo que había hecho en el escenario”.....

Agrega que “la Resolución 1013, tiene en principio el carácter de nombramiento interino. Yo ya le pedí a la Secretaría de Escuelas Medias que es necesario una Resolución que establezca el ascenso por concurso de antecedentes de los cargos de Docentes Auxiliares. Han pasado muchos años, sin que esto se haga y me parece que es hora que finalmente se haga de esta manera de manera que puedan regularizarse los ascensos y se puedan concursar para poder darle estabilidad para los que ganen esos concursos. Si



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/03/16)

lo hacemos rápido, no va a ser solamente un antecedente solamente la antigüedad. Si dejamos cristalizar la situación, entonces sí".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Catalina KAPLAN, quien manifiesta que "precisamente lo que nosotros no queremos es que Mastrogiovanni regularice su cargo".---

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, manifiesta que "yo no estaba haciendo referencia a él. Yo lo que digo es que se llame a Concurso. Cuando vos llamás a Concurso, no llamás a quien esté en el cargo para que lo vaya a cubrir. Sobre todo si lo llamás ahora, donde todos los ascensos que se dieron el año pasado, no tienen una gran antigüedad".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ, quien indica que "se están mezclando las cosas de una manera burda. O sea, se extorsiona a los docentes que quieren regularizar su cargo y se los mezcla en la misma bolsa, con una persona que no tiene que estar en contacto con alumnos. Es una ridiculez. Se presenta como si todo fuese lo mismo. No es así. Acá estamos discutiendo la designación de Mastrogiovanni. Si quieren discutimos la precarización laboral docente que hay en el colegio, que es fortísima. Ahora, el punto es que, para llevar adelante una enmienda parcial; es decir, regularizar doce cargos que corresponden, empantanamos el terreno sobre la designación de Mastrogiovanni. Discutamos la Carrera Docente en el Pellegrini. Discutamos la regularización. Porque es muy importante. Pero no mezclemos esto. Porque finalmente después es lo que hizo la burocracia de Ctera el año pasado, cuando les decía a todos los docentes que paraba por la designación de cargos, cuando en realidad estaba defendiendo a una persona que estaba denunciado por haber golpeado a estudiantes. Nosotros no le vamos a hacer el juego a eso. Y digamos las cosas como son. Una cosa es sostener a una persona que viene a cumplir el rol de regimentar al movimiento estudiantil y docente, y otra cosa es la precarización docente".-----

Finalmente agrega que "el Rector habló de los resortes de poder. Y dijo que los resortes de poder del Rector son estos; los del Rector de la UBA, son aquellos; los del Consejo Superior, son aquellos otros. Y yo digo que el movimiento estudiantil, tiene también sus resortes de poder. Los docentes tienen sus resortes de poder. Hay otros resortes de poder en el Colegio. Y la manera de sacar a Mastrogiovanni del contacto con los estudiantes, es activar esos resortes de poder. Nos ha quedado claro, a lo largo de la historia, y en el último año en particular que no podemos esperar que los resortes de poder de los que hablaba el Rector se activen para que Mastrogiovanni deje de estar en contacto con los alumnos. Entonces ahí está la clave. Y tenemos que tomar conciencia que tenemos que ponernos en movimiento para que Mastrogiovanni deje de estar en contacto con alumnos y deje ese espacio estratégico de disciplinamiento donde lo han puesto".-----

Toma la palabra el representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK, quien manifiesta que "es verdad lo que dice el Rector. Existen resortes. Existe un organigrama. Existe un organigrama formal. Hay actos administrativos, pero de todos modos, creo que dentro de la Rectoría de la Escuela se puede tomar una posición sobre estos temas. Y yo creo que la interpelación de este Consejo apunta a eso. No a las explicaciones, que ya se vertieron en la página electrónica de la Escuela; sino realmente ver si dentro de los resortes posibles que brinda la posición del Rector, hay una toma de posición sobre ciertos temas. Y este es un tema trascendente. No es un acto administrativo, únicamente. Es un tema que va mucho más allá del acto administrativo."-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, entiende que "las Resoluciones que firmé; la creación de la Coordinación Administrativa; y que Laura González tenga la firma de la Regencia, habla de un posicionamiento. Como vos Gabriel, en un momento dijiste; puede haber negación también del otro lado, de no querer ver ese posicionamiento".-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/03/16)

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Catalina KAPLAN, quien por el contrario, entiende que "no hay una postura clara. O bueno, al menos, no hay una postura con la que estemos de acuerdo, porque no se termina de entender. Vos (*Nota de la Secretaría del CER: se está dirigiendo al señor Rector*) hacés un pedido o una pregunta sobre como proceder con las Resoluciones. Después escribís una carta a la Comunidad justificando el ascenso de Mastrogiovanni. Acá ratificás lo que escribiste en esa carta. Lo cual a todos nos preocupa. Decís que hay un funcionamiento claro porque nombrás a Laura González en vez de a él; y a él le das una Coordinación de Contratarnos, que creo que acá nadie sabe de qué se encarga".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, le ofrece a la Consejera Estudiantil Kaplan, hacerle entrega de copia de la respectiva Resolución, donde figuran las funciones de tal Coordinación".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Catalina KAPLAN, quien por manifiesta su interés por contar con dicha Resolución "porque muchos ni siquiera sabíamos de la existencia de tal Coordinación, y nos enteramos en esta Sesión".-----

De todas maneras insiste que "la postura clara, no está. O en todo caso, no es compatible con la que la mayoría de la Comunidad está manifestando, lo cuál es aún más preocupante; porque como Rector de la Escuela, estás teniendo una postura contraria a lo que la Comunidad Educativa manifiesta como una preocupación. Entonces nuestra duda y nuestra inquietud es, ¿pese a todo lo que estamos diciendo acá, igual él va a quedar en su cargo? O sea, ¿no va a haber ningún tipo de retroceso respecto a eso? Eso es lo que realmente el Rector está dejando en claro acá. Mastrogiovanni es Regente del Turno Tarde; y es Coordinador de Contratarnos".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, le interrumpe a la Consejera Kaplan para aclarar "Mastrogiovanni es Regente de Primera en el Turno Tarde a cargo de la Coordinación Administrativa de Contratumo. Y Laura González; como Subregente de Primera, toma funciones de la Regencia".-----

"Yo no tengo potestad de modificar la 1013. Vos Catalina, me pedís una reunión con García, que fue la persona, que junto con Barbieri firmaron la 1013. Podemos tener una reunión, donde ustedes expresen que esto no es lo que piensa ni desea la Comunidad Educativa. Y vos después de ahí te podrás hacer una idea de si puede haber una modificación o no. Yo como Rector. Si me preguntás mi opinión, a mi la antigüedad no me parece un mecanismo, dentro de la Universidad de Buenos Aires, que conduzca hacia la excelencia académica. Entonces, tengamos esa reunión, pero con quienes tienen los resortes para modificar las cosas. Yo como Rector, dentro del marco de las atribuciones que me dieron, intenté perfilar, como pensaba que era mejor para la Regencia del Turno Tarde. E, insisto, en el marco de las Resoluciones que tengo. Yo no puedo ser discrecional con la normativa ¿Por qué? Porque puede ser una opinión que el sumario que finalizó en el 2009 puede o no habilitar a alguien para un ascenso; pero yo como Rector, no puedo opinar. Porque sino, después hay recursos administrativos. Porque de hecho ya hay un recurso de amparo. Porque hay una nota de la Justicia hacia la Universidad de Buenos Aires. Entonces yo no puedo ser un opinólogo. Hay una Resolución de un Jerárquico Superior de esta Escuela que yo tengo que cumplir".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Facundo ABRAMOVICH, quien dirigiéndose al señor Rector, dice "pero Leandro, yo siento que es una tomada de pelo. Porque Barbieri y García sacan la Resolución, que pone a Mastrogiovanni. Tomamos el Colegio. Vos decís, bueno, frenemos esto ¿Y a quién le preguntás respecto de la aplicación de la 1013? A los mismos que la redactaron. Entonces es una tomada de pelo".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Catalina KAPLAN, quien agrega que "además utilizar el término discriminar al designarlo como Regente, es de vuelta hacer lo mismo al victimizarlo a él".-----



Universidad de Buenos aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (31/03/16)

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, manifiesta "no, no, no. Es discriminarlo a él o a cualquiera. Y no es la palabra discriminar, siempre me he corregido y utilicé la palabra ser discrecional. Lo que quiero decir es, que, si en todos los casos, el criterio fue haber estado -no recuerdo textualmente el artículo cuarto- un año cumpliendo funciones que el artículo primero y segundo indicaba que el cargo le correspondía al cargo jerárquico inferior, titular de mayor antigüedad. Si yo utilicé, once veces ese criterio, y no había nada legal -nada legal; no, una opinión- que me indicara aplicar ese criterio; entonces sí, estoy discriminando; o estoy siendo discrecional".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, manifiesta que "se había trabajado antes con el Consejo Superior estableciéndose los lineamientos. Y se había llegado a un acuerdo y a una Reglamentación. Acá mismo también se había discutido cuáles eran esos lineamientos".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, recuerda que se trataba de "la 1169".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, agrega que "yo creo que quedó muy claro lo que se dijo acá. Facundo fue muy expreso. Es decir, si yo tomo una Resolución, que desconoce una anterior. Y que además reconocía instancias democráticas de recorridos. Porque no quiere decir que los representantes que terminaron esa Resolución estaban de acuerdo en todos los puntos, pero fue la mejor Reglamentación posible en ese momento. Y que no desconocía la antigüedad, vale aclararlo. Porque nosotros no desconocemos la antigüedad. De hecho estamos pidiendo para muchos interinos desde el 2007, que sean titularizados. No desconocemos la antigüedad. Porque sino, aparece como una conclusión que es mentirosa. Nosotros no desconocemos la antigüedad. Nosotros lo que decimos es <la antigüedad sola no>. Y se había llegado a una Resolución bastante consensuada; con argumentos pedagógicos y académicos muy sostenidos. Y que esta Resolución en cabeza de Barbieri y García la echa por tierra. Y entonces se tratará de ir a sentarse a escuchar a aquél que hizo una Resolución, a medida, sabiendo porqué lo hacía y a quién favorecía".-----

Nota de la Secretaría del CER: *En esa instancia, por pedido expreso del interesado, y por decisión unánime de los Consejeros presentes, le es concedido por el término de cinco minutos, el uso de la palabra al Consejero Graduado (Suplente) Octavio NYSTOROWYCZ quien, se encontraba presente en el recinto de deliberaciones en carácter de asistente, conforme lo oportunamente expuesto a fojas doce de la presente Acta.*-----

Esta Secretaría, como siempre lo hace; en cumplimiento de su obligación de dejar fiel constancia en Actas, no solo de las exposiciones de los dicentes, sino también de cualquier hecho y/o acto que se considere relevante, y por lo tanto, merezca ser igualmente reflejado en Actas; deja expresa constancia, que el testimonio en primera persona del Graduado Nystorowycz fue adquiriendo, a medida que se desarrollaba; un carácter que esta Secretaría juzga como de un alto contenido emocional; haciéndose saber, que a medida que avanzaba en su alocución, y por momentos, sus ojos -aunque sin llegar al llanto- se llenaron de lágrimas, y su voz, por momentos también, aparecía temblorosa, posiblemente, producto del estado emocional que parecía embargarlo.-----

Toma la palabra el graduado Octavio NYSTOROWYCZ, quien, manifiesta que "Héctor era mi Jefe de Piso cuando pasó esto del 2007. El día que todos recordamos, y la razón principal por la cuál todos hablamos de esto, Héctor fue a nuestro curso, porque había habido una amenaza de bomba y nos dijo <chicos, si yo me quiero poner la gorra ante Ustedes, renunció a la Escuela, y me voy a trabajar a una Comisaría>. Nos evacuan de la Escuela, y cuando estamos afuera nos enteramos que él entra con la policía, y con



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 01/2016 - SESIÓN ORDINARIA –
 (31/03/16)

escribanos a evacuar a los chicos de Quinto Año, que hacían bizcochuelo para poder aportar para su viaje de fin de egresados. Y ahí estaba mi hermano. Y una compañera de mi curso, resulta golpeada en ese hecho. Y vos hablabas de la negación y del mecanismo perverso de todo esto. La Escuela nunca nos acompañó con esto. Nunca. Jamás. Y yo cuando hice Sexto Año, volví a la Escuela, y estaba Héctor. Y yo hoy en día, pasa Héctor a mi lado y tengo que agachar la cabeza. Yo creo que avanzó mucho la sociedad, con el tema de "Ni una menos". Y avanzó mucho la Escuela. Pero yo pregunto; si no lo hizo en aquél momento; ¿en qué momento, la Escuela va a reconocer lo que significó psicológicamente para nosotros como menores, que la figura de autoridad que teníamos, entrara con la policía, y le pegara a una estudiante? Y sigue en la Escuela. Yo incluso creo que hoy en día, con mis compañeros de curso de aquél momento nos da miedo hablar de lo que pasó. Tan fuerte es lo que pasó ese día, que el efecto psicológico sigue vigente. Y a mi me pone muy mal hablar de esto. La verdad es que quería hablar, pero es muy difícil hacerlo ¡Y yo ya estoy grande! Y pronto voy a ser docente. Y voy a estar frente a un curso. Y paso por acá y verlo a Héctor sigue siendo hoy en día desgarrador. Así como creo que cuando yo cursaba, había muchos docentes que tenían actos de acoso sexual, y en ese momento, era como que los estudiantes teníamos que agachar la cabeza; porque el docente podía hacer lo que quisiera, y había que bancárselo. Y yo creo que en eso vamos avanzando de a poco. Pero lo de Héctor; más allá de lo formal, y de lo que vos, Leandro, puedas o no puedas hacer, tiene un aspecto muy fuerte. En los estudiantes, y en los que ya somos egresados. Y en los docentes. Y si la Escuela no se hace cargo de lo que significó y de lo que significa aún hoy en día; entonces, sigue desconociendo lo que pasó. Y es terrible.-----

Nota de la Secretaría del CER: Terminada la intervención del graduado NYSTOROWYCZ, se produce un silencio absoluto, que se prolonga por veinte segundos; silencio que es interrumpido por la Consejera Docente Onaindia, quien manifiesta "no hay más que decir. La verdad es que no hay nada más por decir".-----

Siendo las 15:25 horas; y no habiendo más temas que tratar, el señor Rector de esta Escuela da por finalizada y levanta la Sesión Mensual Ordinaria del día de la fecha.-----

AHB